









ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y ASIGNACION DE BENEFICIOS - FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN - COMPONENTE 4 AUXILIO ECONÓMICO PARA PAGO DE MATRÍCULA PARA JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS CONVENIO CO1.PCCNTR.1641029 - CÓDIGO CONTABLE 122080

FECHA	1 de junio de 2022
-------	--------------------

MIEMBROS COMITÉ SEGUIMIENTO						
NOMBRE	FIRMA					
Javier Augusto Medina Parra	Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial – Ministerio de Educación Nacional	Jeniala 8				
Diana Marcela Durán Muriel	Directora (E) de Fomento de la Educación Superior - Supervisora Ministerio de Educación Nacional					
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente de Fondos en Administración y Supervisor – ICETEX					

INVITADOS COMITÉ SEGUIMIENTO						
NOMBRE CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD						
Gabriel Rueda Delgado	Asesor - Viceministerio de Educación Superior					
Angela Paola Rojas	Coordinadora Grupo de Fondos Generales – ICETEX					
Viviana Bernal Chinchilla	Ejecutiva de Cuenta – Fondos en Administración – ICETEX					
Omaira Vargas García	Profesional – Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial					

### **AGENDA**

- 1. Verificación del quórum
- 2. Situación actual del Fondo, Línea de auxilios IES Públicas
- 3. Aprobación giros iniciales a 9 IES
- 4. Instituciones pendientes de giro
- 5. Decisiones del Comité
- 6. Compromisos

# **DOCUMENTOS INTEGRALES**

- Convenio CO1.PCCNTR.1641029
- Reglamento Operativo
- Presentación Ministerio de Educación Nacional

























#### **DESARROLLO**

#### 1. Verificación del Quórum

En la CLÁUSULA CUARTA— COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS del convenio CO1.PCCNTR.1641029, se determina: El presente Convenio tendrá un Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación de los Beneficios, que será el organismo encargado de establecer las políticas y el direccionamiento del fondo solidario con la educación y velar por la debida ejecución en lo que tiene que ver con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 3 del Decreto Legislativo 662 de 2020 El Comité estará conformado por:

- 1. Por parte de EL MINISTERIO el Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial o su designado con voz y voto.
- 2. Por parte de EL ICETEX el Vicepresidente de Fondos o su designado con voz y voto.
- 3. El supervisor del convenio por parte del Ministerio de Educación Nacional con voz y sin voto.
- 4. El supervisor del convenio por parte del ICETEX con voz y sin voto.

Se confirma la asistencia de los miembros del comité de seguimiento y asignación de beneficios y/o sus delegados para dar inicio a la presente reunión.

### 2. Situación actual del Fondo, Línea de auxilios IES Públicas

Con posterioridad a la entrada en la vigencia de la Política de Gratuidad en la Matrícula (Ley 2155 de 2021 y Decreto 1667 de 2021) se han adelantado las siguientes acciones relacionadas con el Fondo Solidario para la Educación – Línea 4 Auxilios a Instituciones de Educación Superior Públicas:

#### Fases Iniciales Fondo

- El Fondo Solidario para la Educación en la línea de auxilios, tiene recursos iniciales por \$734.905 millones de los cuales se estima se requieren \$450 mil millones para el periodo 2022-1. A la fecha se han autorizado recursos adicionales desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$50.000 millones cuyo trámite está en proceso.
- A partir de marzo de 2022 las 64 Instituciones de Educación Superior públicas avanzan en el proceso de cargue de información en las plantillas de SNIES y generan la certificación Inicial de matrícula. Sobre esta certificación la Subdirección de Desarrollo Sectorial valida y emite conceptos favorables que soportan presentar a giros ante los Comités del Fondo Solidario para la Educación.
- El 8 de abril de 2022 se aprobó la nueva versión del Reglamento Operativo de la línea de auxilios para el pago de matrícula a estudiantes vulnerables de las Instituciones de























Educación Superior Públicas del Fondo Solidario para la Educación.

 El 8 abril 8 2022 se aprobaron 7 giros iniciales a ese mismo número de Instituciones de Educación Superior, el 18 y 19 de abril de 2022 a otras 8 Instituciones de Educación Superior, el 25 y 26 de abril de 2022 a otras 13 Instituciones de Educación Superior; el 9 y 10 de mayo de 2022 a 9 Instituciones de Educación Superior, y el 16 y 17 de mayo de 2022 se aprobaron 8 giros, para un total de 45 Instituciones.

IES	APROBADOS	GIRADOS	EN TRÁMITE
1 al 7 (abril 8)	\$ 44.155.582.861	\$ 44.155.582.861	
8 al 15 (abril 19)	\$ 89.114.500.514	\$ 89.114.500.514	
16 al 28 (abril 26)	\$ 31.865.215.509	\$ 31.865.215.509	
29 a 37 (mayo 9)	\$ 35.786.603.525	\$ 35.786.603.525	
38 a 45 (mayo 17)	\$ 65.638.162.589		\$ 65.638.162.589
TOTAL	\$ 266.560.064.998	\$ 200.921.902.409	\$ 65.638.162.589
		75,38%	24,62%

- En las 5 primeras sesiones de los Comités se han aprobado giros por \$266.560 millones de los cuales a la fecha se han girado \$200.922 millones (75,4%) y están en trámite en ICETEX \$65.638 millones (24,6%).
- Al realizar el 100% de los giros aprobados, la línea en total quedaría con un saldo total de \$468.345 millones y \$183.440 millones para los giros restantes del 2022-1.
- En los presentes Comités se presentan giros adicionales por \$31.036 millones.

### 3. Aprobación giros iniciales a 9 IES

A partir de lo establecido en el Reglamento Operativo de la política de gratuidad y el procedimiento para validación de cumplimiento de requisitos de acceso, se presenta a continuación la información detallada para las 9 Instituciones de Educación Superior que enviaron los soportes requeridos y solicitados por el Ministerio de Educación Nacional.

En la siguiente tabla se relacionan datos específicos de estas 9 instituciones para autorización de giros sometidos a aprobación por parte del Comité en esta sesión, a saber:



















Carrera 3 # 18-32 Bogotá, Colombia



No.	COD	TIP	NOMBRE DE LA IES	IES	CON C. RAD	% Avance	MATRICULA BRUTA	NUMERO MATRICULAD OS	MATRICULA NETA A FINANCIAR		MONTO MAXIMO INFORMADO A LA IES	MONTO A FINANCIAR POR LA POLITICA
1 al 45			IES PRESENTADAS EL 8/18 y 19 /25 y 26 abril/9 y 10/17 y 18	de mayo			\$695.234.981.159	513.844	\$ 548.857.332.086	444.100	\$ 545.089.000.000	\$517.269.870.852
46	1106	Univ	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	UPTC	2022-EE-116116	96,00%	\$ 21.457.280.000	27.587	\$14.723.356.000	24.575	\$ 16.262.000.000	\$14.723.356.000
47	1112	Univ	Universidad de Caldas	U Caldas	2022-EE-116115	91,00%	\$ 7.238.154.295	11.379	\$ 3.689.301.228	3.863	\$ 3.576.000.000	\$ 3.576.000.000
48	1115	Univ	Universidad de la Amazonia	U Amazonia	2022-EE-109817	100,00%	\$ 7.187.555.487	8.894	\$ 6.291.164.579	7.974	\$ 6.512.000.000	\$ 6.291.164.579
49	1120	Univ	Universidad Popular del Cesar	UPC	2022-EE-116112	100,00%	\$ 16.391.355.145	16.589	\$13.900.014.218	16.087	\$13.352.000.000	\$ 13.352.000.000
50	1203	Univ	Universidad del Valle	UniValle	2022-EE-116113	90,00%	\$11.505.187.801	30.608	\$ 9.182.208.191	27.989	000.000.000.8 \$	\$8.669.000.000
51	1217	Univ	Universidad de Sucre	UniSucre	2022-EE-109815	96,00%	\$ 6.726.900.000	6.049	\$ 6.057.157.500	5.797	\$ 6.010.000.000	\$ 6.010.000.000
52	3102	ITTU	Instituto Superior de Educación Rural	ISER	2022-EE-116114	100,00%	\$1.216.908.000	1.386	\$ 989.681.600	1.362	\$1.123.000.000	\$ 989.681.600
53	3107	ITTU	Institución Universitaria Pascual Bravo	IUPB	2022-EE-109818	100,00%	\$ 14.133.841.361	7.202	\$ 6.137.403.493	4.308	\$ 6.542.000.000	\$ 6.137.403.493
54	3303	ITTU	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	ESTADA	2022-EE-109819	100,00%	\$ 1.286.193.255	991	\$1.099.096.091	854	\$ 1.031.000.000	\$ 1.031.000.000
			TOTAL IES DE LA 46 a 54				\$87.143.375.344	110.685	\$ 62.069.382.900	92.809	\$ 63.077.000.000	\$ 60.779.605.672
			TOTAL IES DE LA 1 A 54				\$ 782.378.356.503	624.529	\$ 610.926.714.986	536,909	\$ 608.166.000.000	\$ 578.049.476.524

- Las 54 Instituciones de Educación Superior son el 84,4% del total de las Instituciones.
- Del total de matriculados (624.529), los potenciales beneficiarios iniciales de la política (536.909) en estas Instituciones representan el 86,0%. Al sumar los beneficiarios de descuentos recurrentes (62.229) se llega a una cobertura del 96% (599.138).
- No acceden a la política en estas 54 Instituciones de Educación Superior en total 25.391 estudiantes, por no cumplir requisitos de acceso previstos en el marco normativo y el Reglamento.
- Aunque la proyección previó financiar hasta \$608.166 millones, se requieren \$578.049 millones. Esta diferencia se explica por las bases utilizadas para la proyección de UniTrópico (grupo 1) y un menor valor requerido inicialmente en 29 de las 54 Instituciones de Educación Superior, y adicionalmente, varias Instituciones aun no reportan el 100% de matriculados.
- Las 25 Instituciones de Educación Superior que superan el monto máximo proyectado definido en el Artículo 6. Aumentos en el número de matriculados del reglamento operativo, son las siguientes:

Instituciones de Educación Superior	Valor (En millones)	Grupo
Universidad del Magdalena	\$176	Grupo 1
Universidad de la Guajira	\$2.235	Grupo 2
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	\$22.465	Grupo 2
Colegio Mayor de Antioquia	\$113	Grupo 2
Institución Universitaria de Bellas Artes	\$11	Grupo 2
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	\$100	Grupo 3
Instituto Universitario de la Paz	\$40	Grupo 3
Conservatorio del Tolima	\$116	Grupo 3
Universidad Central del Valle del Cauca	\$423	Grupo 3
Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	\$163	Grupo 3
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	\$140	Grupo 3
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	\$210	Grupo 3





















- El mayor valor de matrícula proyectado por estas 25 Instituciones de Educación Superior implica no poder financiar la matrícula de 26.644 estudiantes que no acceden a la política por superar los cupos y montos informados previamente por el Ministerio de Educación Nacional. El monto de matrícula de esos estudiantes sin acceso por este motivo es de \$32.877 millones.
- La Política debe asumir inicialmente la financiación de \$60.780 millones en estas 9 Instituciones de Educación Superior y un total de \$578.050 millones en las 54 Instituciones de Educación Superior.

# FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA

No.	COD	ΤIP	ES	MONTO A FINANCIAR POR LA POLITICA	MONTO A FINANCIAR POR GENERACIÓN E EQUIDAD	ESTUDIANTES A BENEFICIAR POR GENERACIÓN E EQUIDAD	MONTO A FINANCIAR F.S.E.	POTENCIALES BENEFICIARIO S F.S.E	TOTAL BENEFICIARIO S P.G.M.	INICIAL DEL 80% F.S.E.
1 al 45				\$ 517.269.870.852	\$ 185.601.197.002	152.465	\$ 333.200.081.248	267.737	420.202	\$ 266.560.064.999
46	1106	Univ	UPTC	\$ 14.723.356.000	\$ 4.336.992.435	5.496	\$ 10.386.363.565	19.079	24.575	8.309.090.852
47	1112	Univ	U Caldas	\$ 3.576.000.000	\$ 1.312.219.604	3.017	\$ 2.263.780.396	668	3.685	1.811.024.317
48	1115	Univ	U Amazonia	\$ 6.291.164.579	\$ 2.133.458.570	2.994	\$ 4.157.706.009	4.980	7.974	3.326.164.807
49	1120	Univ	UPC	\$ 13.352.000.000	\$ 6.182.809.154	6.664	\$ 7.169.190.846	8.315	14.979	5.735.352.677
50	1203	Univ	UniValle	\$ 8.669.000.000	\$ 2.307.982.243	7.716	\$ 6.361.017.757	18.907	26.624	5.088.814.206
51	1217	Univ	UniSucre	\$ 6.010.000.000	\$ 2.901.110.431	3.073	\$ 3.108.889.569	2.682	5.755	2.487.111.655
52	3102	ITTU	ISER	\$ 989.681.600	\$ 1.068.787.555	1.173	\$0	189	1.362	0
53	3107	ITTU	IUP B	\$ 6.137.403.493	\$ 1.651.476.039	800	\$ 4.485.927.454	3.508	4.308	3.588.741.963
54	3303	ITTU	ESTADA	\$ 1.031.000.000	\$ 168.957.596	121	\$ 862.042.404	681	802	689.633.923
				\$ 60.779.605.672	\$ 22.063.793.627	31.055	\$ 38.794.918.000	59.008	90.063	\$ 31.035.934.400
				\$ 578.049.476.524	\$ 207.664.990.629	183.520	\$ 371.994.999.248	326.745	510.265	\$ 297.595.999.399























- La Política de Gratuidad para las 54 Instituciones de Educación Superior representa recursos totales por \$578.050 millones conforme a los datos de las plantillas y la certificación inicial de matrícula, y el número potencial de beneficiarios es 536.909 estudiantes.
- Para las 9 Instituciones de Educación Superior presentadas en esta sesión de Comité los recursos son por \$60.779 millones y potenciales beneficiarios de 92.809 estudiantes.
- Los beneficiarios de gratuidad se reducen a 510.265 (26.664 menos, de los cuales 2.746 están en las 9 Instituciones de Educación Superior del presente Comité) porque se asume una menor cantidad en el caso de las 25 Instituciones de Educación Superior que superan el monto máximo informado.
- Para las 54 Instituciones de Educación Superior del total de beneficiarios de la Política (510.265) Generación E componente de Equidad beneficiará a 183.520 estudiantes (36% de los beneficiarios de la política) asumiendo un monto proyectado de \$207.665 millones (36% del monto de la política).
- En el caso de las 9 Instituciones de Educación Superior del presente Comité las cifras de Generación E, Componente Equidad corresponden a 31.055 beneficiarios y recursos por \$22.064 millones.
- Para las 54 Instituciones de Educación Superior el Fondo Solidario para la Educación proyecta beneficiar 326.745 estudiantes (64% de los beneficiarios) con recursos por \$371.995 millones (64% del monto total de la política). Estas proyecciones para las 9 Instituciones de Educación Superior presentadas a los presentes Comités son 59.008 y \$38.795 millones respectivamente.
- Para las 54 Instituciones de Educación Superior el monto total que se proyecta girar desde el Fondo Solidario para la Educación es de \$371.994.999.248 millones. Para las 9 Instituciones de Educación Superior nuevas presentadas a los Comités el monto total que se proyecta girar del Fondo Solidario para la Educación es de \$38.794.918.000.
- El 80% a aprobar en el primer giro corresponde a \$297.595.999.399 para las 54 Instituciones de Educación Superior presentadas en las seis sesiones realizadas y a \$31.035.934.400 para las 9 Instituciones de Educación Superior del presente Comité.

## 4. Instituciones pendiente de giro

A continuación, se relacionan las Instituciones de Educación Superior pendientes del cargue de la certificación inicial, para posterior aprobación de giros:

- 1. Universidad Tecnológica de Pereira
- 2. Universidad del Atlántico
- 3. Universidad del Cauca
- 4. Universidad de Córdoba
- 5. Universidad Industrial de Santander
- 6. Universidad de los Llanos
- 7. Universidad del Pacífico
- 8. Universidad de Nariño
- 9. Universidad de Tolima
- 10. Universidad de Antioquia























Se espera convocar sesión para aprobar primeros giros a estas Instituciones de Educación Superior en la semana del 6 al 10 de junio de 2022.

# 5. Decisiones Comité de Seguimiento y Asignación de Beneficios

Considerando que el Comité Operativo en sesión de fecha 31 de mayo de 2022 dio cumplimiento a sus funciones, incluidas la derivadas de la Ley 2155 de 2021 articulo 27, el Decreto 1667 de 2021 y su respectivo reglamento, y particularmente las descritas en los numerales 3 y 4 del artículo 10 del Reglamento Operativo, y por tanto, validó la propuesta de giros y recomendó al Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación la aprobación de los giros iniciales de 9 Instituciones de Educación Superior públicas por valor de \$31.035.934.400, estos se aprueban por unanimidad.

TEMA	SI/NO	OBSERVACIONES
Aprueban los giros iniciales a 9 IES públicas por valor de \$31.035.934.400.	SI	La aprobación de giros a 9 IES públicas al Comité de Seguimiento y Asignación de Beneficios por valor de \$31.035.934.400 cuentan con revisión y validación previa de la Subdirección de Desarrollo Sectorial (según relación de radicados contenida en el punto 3 de la presente acta) y aval del Comité Operativo en sesión del 31 de mayo de 2022, según el acta de dicho comité

## 6. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Iniciar el trámite de radicación de giros a las 9 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.	ICETEX - MEN	2 de junio de 2022	3 de junio de 2022











